

LO QUE NECESITA SABER

UNA HERRAMIENTA DE FORMACIÓN SOBRE EL TRÁFICO LABORAL

ASU Office of Sex Trafficking
Intervention Research
Arizona State University

ASU School of
Social Work
ARIZONA STATE UNIVERSITY

¿QUÉ ES EL TRÁFICO LABORAL?

El tráfico laboral se considera una forma severa de tráfico de personas y se define en el Acta de Protección de Víctimas del Tráfico Laboral (2000) como "el reclutamiento, albergue, transporte, provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, mediante el uso de la fuerza, fraude o coacción con el propósito de someterse a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud".

LOS TIPOS DE TRÁFICO LABORAL INCLUYEN:

Trabajo Forzado - todo el trabajo o servicio exigido a cualquier persona bajo la amenaza de una multa y por el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente (OIT, Convenio 29).

Deuda Bondage - Incluye, pero no se limita a, traficantes o reclutadores que explotan ilegalmente una deuda inicial asumida, a sabiendas o no, como término de empleo (Departamento de Estado de EE. UU., 2017).

Tráfico Laboral Infantil - Todas las formas de esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, como la venta o el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la servidumbre, o trabajo forzado u obligatorio; el uso, reclutamiento u oferta de un niño para la prostitución, para la producción de pornografía o para fines pornográficos; el uso, reclutamiento u oferta de un niño para actividades ilícitas; y el trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moral de los niños (OIT, Convenio 138; OIT, Convenio 182).

Servidumbre Doméstica - Incluye, pero no se limita a, trabajar en una residencia privada que crea vulnerabilidades únicas para las víctimas. En estas situaciones, la trabajadora doméstica no es libre de dejar su empleo y es maltratada y mal pagada, si se le paga (Departamento de Estado de EE. UU., 2017).



El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Tráfico de Personas divide la trata laboral en tres elementos:

ACTA

- Reclutamiento
- Transporte
- Transferencia
- Abrigando
- Recepción

MEDIO

- Fuerza/Fraude/Coerción
- Secuestro
- Amenaza
- Engaño
- Abuso de poder

PROPÓSITO

- Trabajo forzado
- Servidumbre por contrato
- La servidumbre por deudas
- Esclavitud

Si sospecha que se está produciendo un crimen relacionado con el tráfico de personas, llame a la National Human Trafficking Hotline al 1-888-373-7888

¿QUE TAN GRANDE ES EL PROBLEMA?

Según la OIT (2017):

- 25 millones de personas en todo el mundo son víctimas de trabajo forzado.
- Se estima que 16 millones de personas estaban en trabajos forzados en 2016.
- El trabajo forzoso afecta a más mujeres que hombres, con 9.2 millones (57.6 por ciento) mujeres y 6.8 millones (42.4 por ciento) hombres. La mitad de estos hombres y mujeres (51 por ciento) estaban en servidumbre por deudas.

La Línea directa Nacional de Tráfico de Personas (2018):

- Recopila estadísticas anuales sobre las llamadas recibidas por casos confirmados o sospechosos de tráfico de personas en los Estados Unidos.
- En 2018, se reportaron 1,249 consejos sobre tráfico laboral y otros 639 consejos involucraron tráfico sexual y laboral.

POLÍTICA RELACIONADA CON EL TRÁFICO DE NIÑOS VS. EL TRÁFICO SEXUAL DE NIÑOS

Según la Ley de Protección de Víctimas del Tráfico y Violencia (2000), los niños menores de 18 años involucrados en el sexo comercial no necesitan haber experimentado fuerza, fraude o coerción para ser considerados víctimas de una forma severa de trata de personas. Por el contrario, para el tráfico laboral, los niños menores de 18 años en situaciones de tráfico laboral están sujetos a un estándar legal más alto y deben haber sido sometidos a fuerza, fraude o coerción para ser considerados víctimas de tráfico laboral. Esto se debe a que el empleo infantil, que en ciertas circunstancias es permisible, sólo se convierte en tráfico laboral cuando el empleador usa la fuerza, el fraude y / o la coerción para mantener el control sobre el niño y hacer que el niño crea que él o ella no tiene otra opción más que para continuar con el trabajo (Freedom Network USA, 2015). Por Owens et al. (2014), esto confirma que los diferentes requisitos para el tráfico sexual infantil y el tráfico laboral infantil pueden estar relacionados con la capacidad de los niños de trabajar legalmente en los Estados Unidos en ciertas situaciones.



CONTRABANDO VS. TRÁFICO

El tráfico de personas, o el transporte ilegal de personas a través de una frontera nacional, a veces puede confundirse con el tráfico de personas. Esto a menudo se debe a la idea errónea de que para que exista el tráfico de personas se requiere un elemento de viaje o movimiento geográfico. De hecho, transportar a una persona no es un elemento necesario del tráfico de personas. Existen grandes diferencias entre el tráfico de personas y la trata de personas, que incluyen:



CONTRABANDO HUMANO

- Un crimen contra la soberanía de un país
- Cruce de frontera ilegal
- Elemento de consentimiento
- A menudo, solo transporte
- Termina con la llegada a un destino
- Puede ser una puerta de entrada a el tráfico de personas.

TRÁFICO DE PERSONAS

- Un crimen contra una persona
- Trabajo forzado involucrado o actos sexuales comerciales
- Puede ingresar legal o ilegalmente
- Un crimen contra una persona
- Trabajo forzado involucrado o actos sexuales comerciales
- Sin consentimiento
- El transporte puede ser un elemento, pero NO es obligatorio
- El contrabando de deudas se puede utilizar como un medio de control

Durante el proceso de contrabando humano a través de las fronteras, las víctimas pueden correr un mayor riesgo de sufrir violencia y explotación, incluyendo tráfico de personas.

(Centro Nacional de Recursos sobre Tráfico de Personas [NHTRC] y Oficina de Investigación de Intervención en Tráfico de Personas de ASU)



TENDENCIAS DE CONTRATACIÓN Y TRÁFICO

En un estudio de 125 casos de arresto por tráfico laboral en los Estados Unidos, Bracy, Lul y Roe-Sepowitz (2019) encontraron que en la mitad de los casos, los perpetradores prometieron dinero y riqueza para reclutar víctimas. Además, los traficantes de mano de obra también usaron tácticas de cebo y cambio, o engañaron a las víctimas para que pensarán que estarían haciendo otro trabajo. Los traficantes de mano de obra proporcionaron necesidades básicas como táctica de reclutamiento, como ofrecer a las víctimas un lugar para quedarse o proporcionar transporte. Los traficantes de mano de obra también utilizaron la servidumbre por deudas para atrapar a sus víctimas utilizando una deuda percibida contra la víctima como un medio para obligarla a trabajar para pagar la deuda. Para las víctimas extranjeras de la trata laboral, el reclutamiento en situaciones de trata laboral incluye varios canales legales que han sido manipulados por el traficante, como puertos de entrada válidos, programas de visas y agencias de colocación de empleo (Gnaedig, Kaleff y Newlon, 2019).

OTRAS TÁCTICAS DE RECLUTAMIENTO INCLUYEN:

- Seleccionar y reclutar víctimas en sus países de origen para trabajar en los Estados Unidos.
- Reclutamiento de víctimas por parte de traficantes laborales de la misma etnia que conocen las normas culturales y parecen seguros y familiares.
- Atraer a la víctima sin explicarle que le están imponiendo "tarifas de reclutamiento" que tendrá que utilizar las ganancias para pagar.
- Ofrecerle a la víctima una visa de trabajo que le permita trabajar solo para esa empresa, y una vez que expire la visa, usarla como un medio para obligarla a continuar trabajando, ya que ya no puede trabajar legalmente en los Estados Unidos.

VULNERABILIDADES Y FACTORES DE EMPUJE PARA EL TRÁFICO LABORAL

- Pobreza
- Trabajador de temporada
- Migración forzada - guerra, inestabilidad económica, sistemas de clases, persecución política
- Falta de personalidad jurídica, documentación
- Falta de necesidades básicas
- Falta de oportunidades económicas
- Las barreras del idioma
- Mujeres y niños
 - Las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas modernas de la esclavitud (OIT, 2016)
 - 1 de cada 4 víctimas de la esclavitud moderna son niños (OIT, 2016)

Una encuesta de 95 trabajadores agrícolas de Texas encontró que:

- **25%** informó haber retenido el pago
- **24%** experimentado en tácticas de cebo y cambio
- **El 23%** informó un intermediario que controla el pago
- **El 23%** informó que se sintieron asustados o inseguros
- **17%** fueron entrenados para mentir sobre la edad o el trabajo
- **13%** informó haber retenido sus documentos
- **12%** informaron que su paga va a otra persona
- **12%** reportó amenazas de violencia

(Martínez de Vedia, 2018)



TÁCTICAS DE CONTROL DE VÍCTIMAS

Un estudio sobre la explotación laboral en las zonas rurales de Carolina del Norte descubrió que los traficantes de mano de obra usaban tácticas como la restricción o la privación y las amenazas de daño para coaccionar y controlar a sus víctimas (Barrick et al., 2014). Un estudio de 554 casos de trata laboral durante un período de diez años encontró que tácticas como la restricción de movimiento, la retención de documentos, el uso de amenazas y el abuso psicológico, físico y sexual son medios comunes de controlar a la víctima (Gnaedig, Kaleff, & Newlon, 2019).





ESTUDIOS DE CASO: EJEMPLOS DE TRÁFICO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

Los siguientes estudios de caso ilustran el proceso del tráfico laboral en los Estados Unidos, que comienza desde el reclutamiento, el viaje al punto de destino, el acto de explotación laboral, así como la detección e intervención en nombre de las víctimas.

ESTUDIO DE CASO 1

El 2 de julio de 2015, un gran jurado federal acusó a tres personas de contrabandear a ocho víctimas menores de dieciocho años y dos adultos a los Estados Unidos desde Guatemala para obligarlos a trabajar en granjas de huevos en Ohio. Los traficantes de mano de obra y sus asociados reclutaron trabajadores de catorce o quince años de entornos empobrecidos y les prometen falsamente empleo, una mejor calidad de vida y la oportunidad de asistir a la escuela en los Estados Unidos. Después de contrabandear a las víctimas a los Estados Unidos, los traficantes impusieron miles de dólares de deuda a las víctimas, quienes se vieron incapaces de pagar la deuda debido al alquiler y las tarifas que también debían pagar a sus captores. Los traficantes obligaron a las víctimas a la servidumbre por deudas, ordenándoles que vivieran en remolques en ruinas en Marion, Ohio, y que trabajaran en trabajos físicamente exigentes en Trillium Farms. Las diez víctimas se vieron obligadas a trabajar hasta doce horas al día limpiando gallineros, cargando y descargando cajas de pollos, y quitando y vacunando a los pollos. Los traficantes retuvieron los cheques de pago de las víctimas y las amenazaron con daños físicos para obligarlas a trabajar. Los traficantes también utilizaron la humillación, la privación y otros medios para mantener a los trabajadores bajo su control y atrapados en una situación de explotación. En una carta de una de las víctimas, el líder del grupo de trata se caracterizó como un "hombre muy rico y poderoso en Guatemala" y como "alguien a quien no querrá molestar". Se informó que el líder del tráfico laboral le había facturado a las víctimas y sus familias hasta \$15,000 o más por cruzar la frontera. También a menudo tomaba títulos de propiedad de las familias como garantía. Los traficantes de mano de obra se centraron en reclutar víctimas menores de dieciocho años porque pensaban que las víctimas menores de edad eran más fáciles de controlar y que serían más trabajadores.

ESTUDIO DE CASO 2

En enero de 2018, Paul Carter, de 47 años, de Milwaukee fue sentenciado a una prisión federal por obligar a varias mujeres y niñas a participar en sexo comercial y actuar en clubes de baile exóticos en Reservas Indias en el norte de Wisconsin junto con otros dos hombres. El 6 de octubre de 2017, Paul se declaró culpable de cuatro cargos de tráfico sexual por fuerza, fraude o coerción, y un cargo de conspiración para cometer trabajo forzado y tráfico sexual. Según los documentos presentados en el tribunal y en relación con la declaración de culpabilidad de los acusados, durante más de una década, de 2001 a 2013, Carter había estado reclutando a mujeres y niñas para bailar en clubes usando falsas promesas de dinero y una vida mejor. Los documentos de la corte muestran que Carter también usaría una combinación de violencia física, aislamiento, manipulación emocional, agresión sexual y amenazas para dañar a las familias de las víctimas a fin de ejercer control sobre las víctimas y obligarlas a participar en la explotación sexual comercial y el trabajo sexualizado. Los registros de la corte muestran además que Carter atacaría sexualmente a sus víctimas en repetidas ocasiones y las agrediría físicamente cuando quisieran irse o preguntarles por su salario. Carter fue condenado a 21 años en una prisión federal que se redujo en 3 años por el tiempo cumplido y sus coacusados David Moore (46) y Najee Moore (22) fueron condenados a 10 años de prisión.



¿EN QUÉ SECTORES SE PRODUCE EL TRÁFICO LABORAL?

Los principales lugares o industrias identificados por la National Hot Trafficking Hotline (2018) consejos para el tráfico laboral en los Estados Unidos incluyeron servidumbre doméstica, agricultura / ganadería, equipo de ventas itinerante, restaurantes / lugares de comida y actividades ilícitas.

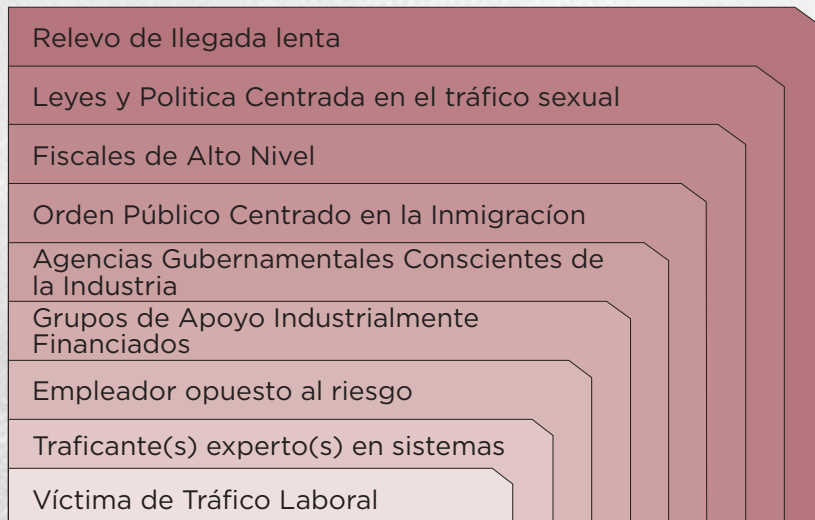
La Organización Internacional del Trabajo, publicó un informe en 2017 titulado *Estimaciones globales de la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzado*. Entre los casos globales de trabajo forzoso analizados donde se conocía el tipo de trabajo, la mayor proporción de adultos que estaban en trabajo forzoso eran trabajadores domésticos (24%), seguidos de la construcción (18%), la manufactura (15%) y la agricultura y pesca (11%) sectores (OIT, 2017).

Investigaciones en los Estados Unidos han puesto de relieve el importante número de trabajadores agrícolas que están experimentando el tráfico laboral. Un estudio en el condado de San Diego encontró una tasa de victimización por tráfico laboral del 31% entre los trabajadores agrícolas (Zheng, 2012). Un estudio similar en Carolina del Norte encontró una tasa de victimización de tráfico laboral del 25% (Barrick, 2014).



COMPRENDER LA MENTALIDAD DE UNA VÍCTIMA

Aunque todavía no se detecta en gran medida, muchos (Barrick et al., 2014; OIT, 2017) especulan que el tráfico laboral es más frecuente que el tráfico sexual. Las preguntas importantes incluyen ¿por qué es tan difícil detectar el tráfico laboral, recuperar a las víctimas del tráfico laboral y responsabilizar a los traficantes laborales? Una de las principales razones por las que identificar a las víctimas es tan difícil, es debido a las estructuras sociales / gubernamentales actuales de los Estados Unidos y la conciencia pública sobre el tema. El siguiente gráfico proporciona una ilustración detallada de las cosas que se interponen entre una víctima de trata laboral y la libertad de la explotación:



(Martinez De Vedia, 2019)

Algunas de las barreras a nivel de persona que impiden que las víctimas del tráfico laboral se presenten y busquen asistencia incluyen:

- No identificarse como una víctima; la creencia de que está obligado a pagar una deuda de contrabando o tarifas de contratación
- Desconocer las leyes laborales o la estructura social de los recursos legales y los servicios para víctimas en los Estados Unidos
- Barrera del idioma
- Miedo / desconfianza en la aplicación de la ley
- Miedo a la deportación
- Sin documentación: no se puede demostrar quiénes son
- Miedo a las consecuencias de los traficantes (violencia contra uno mismo o la familia)
- Falta de alcance proactivo de las fuerzas del orden, el Departamento de Trabajo, defensores de víctimas, agencias de servicios sociales



SEÑALES DE ADVERTENCIA / INDICADORES DE TRÁFICO DE PERSONAS: QUÉ BUSCAR

APARIENCIA Y MANIERISMOS DE LOS TRABAJADORES

- **¿Hay signos de trauma, fatiga, lesiones?**
 - ✓ Desnutrición
 - ✓ Lesiones por golpes, pérdida extrema de peso en un corto período de tiempo, signos de trauma y PTSD.
- **¿Están retiradas(os), tienen miedo de hablar o son censuradas(os)?**
 - ✓ Tercero que insiste en interpretar.

SEGURIDAD DEL EDIFICIO

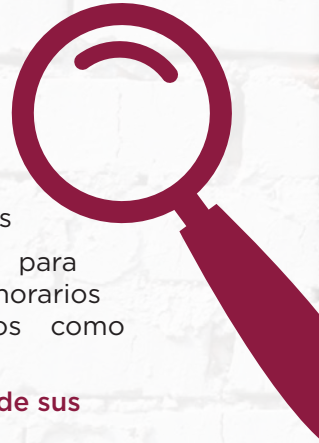
- **¿Se usa para mantener a la gente dentro o fuera?**
 - ✓ Rejas en el interior de las ventanas (no en el exterior), solo una cámara, cerraduras solo en el exterior de las puertas y no en el interior, etc.

SEÑALES DE ADVERTENCIA A NIVEL DE PERSONA:

- **Sin seguro de salud / paga en efectivo por los servicios**
 - ✓ Cuando ocurren lesiones
- **Miedo de hablar con la policía / miedo a la deportación**
- **No se sabe cómo moverse en una comunidad**
 - ✓ Debido al aislamiento y al acompañamiento constante.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO

- **¿Ellas(os) tienen libertad de movimiento?**
 - ✓ Seguridad destinada a mantener a una persona encerrada.
- **¿Viven y trabajan en el mismo lugar?**
 - ✓ Ejemplo: camas en armarios
- **¿Tienen una deuda con su empleador?**
 - ✓ Problemas de deuda existentes
 - ✓ Honorarios que pagaron para llegar a los EE. UU. (Honorarios de reclutamiento)- utilizados como servidumbre por deudas.
- **¿Los empleadores tienen control de sus documentos?**
 - ✓ Falta de pertenencias y registros personales.
 - ✓ Sin documentos de identificación.



CÓMO LAS COMUNIDADES PUEDEN IDENTIFICAR Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS DEL TRÁFICO LABORAL:

• REALIZANDO ALCANCE

- Establecer un equipo de divulgación y materiales.
- Ganarse la confianza de las comunidades migrantes y proporcionar un lugar seguro para que puedan informar sus inquietudes.

• SERVICIOS LEGALES VOLUNTARIO PRO BONO

- Asistencia de inmigración para visas T, solicitudes de asilo, etc.
- Obtener la aprobación de presencia continua.
- Obtener certificaciones (formulario de suplemento B) firmadas por la policía.

• SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

- Utilizando lenguaje de línea e intérpretes en persona.

• OPCIONES DE ALOJAMIENTO

- Crear servicios de refugio para víctimas de trata laboral.
- Encontrar viviendas que no requieran comprobantes de ingresos o documentos de identificación para víctimas del tráfico laboral identificadas.
- Identificando viviendas a largo plazo o soluciones de transición mientras espera la autorización de empleo para víctimas nacidas en el extranjero.

• INVESTIGACIONES

- Más capacitaciones para las fuerzas del orden, los fiscales y los defensores para comprender más claramente cómo identificar, brindar apoyo a las víctimas y enjuiciar a los traficantes.

¿QUE PUEDO HACER?

HAZ LA LLAMADA

Si sospecha que alguien puede ser víctima de trata laboral o sexual, comuníquese con la **Línea Directa Nacional contra el Tráfico de Personas al 1-888-3737-888** o envíe un mensaje de texto al 233733 (envíe "AYUDA" o "INFO") para proporcionar la información que pueda tener. Si alguien está en peligro inmediato, llame al 9-1-1.



EDÚCATE TU MISMO

Sepa de dónde proviene su ropa y cuáles son las prácticas laborales de la empresa. ¿Sus marcas favoritas están explotando a otras por mano de obra barata? Quizás no de manera intencional, pero la cadena de suministro desde el campo o la mina hasta la tienda es larga y es posible que las empresas no estén al tanto de las prácticas de todas las entidades de la cadena. Obtenga más información sobre las prácticas éticas de los fabricantes en sitios web como Shop Ethical (Ethical.org.au) y The Art of Simple (theartofsimple.net). Para tener una idea de cómo las compras que realiza impactan el tráfico laboral, visite Made in a Free World (slaveryfootprint.org).



PRACTICA EL CONSUMISMO CONSCIENTE

Una de las mejores formas de combatir personalmente la trata laboral es ser un consumidor consciente. Tenga en cuenta la forma en que sus compras pueden estar contribuyendo al tráfico laboral de otros. Anime a sus compañías favoritas a monitorear las prácticas laborales en sus cadenas de suministro y realizar negocios transparentes y éticos. Utilice su poder adquisitivo para presionar a las empresas que se benefician del trabajo esclavo y recompense a las empresas que valoran la transparencia y la libertad para todos. Tome la decisión de comprar artículos de comercio justo o comprar de segunda mano. Para obtener más información sobre la certificación de comercio justo y cómo comprar artículos de comercio justo, visite Fair Trade Winds (<https://www.fairtradewinds.net/guide-fair-trade-labels/>).



Referencias:

Barrick, K., Lattimore, P. K., Pitts, W. J. y Zhang, S. X. (2014). Victimization por tráfico laboral entre trabajadores agrícolas en Carolina del Norte: papel de las características demográficas y la aculturación. *Revista Internacional de Criminología Rural*, 2 (2), 225-243. doi: 10.18061 / 1811/61524

Bracy, K., Lul, B. y Roe-Sepowitz, D. (2019). Un Análisis de Cuatro Años de Casos de Tráfico Laboral en los Estados Unidos: Exploración de Características y Patrones de Trata Laboral. *Revista de trata de personas*, 1-18.

Freedom Network USA (2015). Trata de Trabajo Infantil en Los Estados Unidos - Freedom Network USA. Disponible en: <https://freedomnetworkusa.org/resource/child-labor-trafficking-in-the-united-states/> [Consultado el 19 de noviembre de 2019].

Gnaedig, P., Kaleff, B. y Newlon, E. (noviembre de 2019). Casos del tráfico laboral 2008-2018: Informe de análisis de datos. Coalición para Abolir la Esclavitud y la Trata (CAST). Los Angeles, California. Obtenido de <https://www.castla.org/wp-content/uploads/2019/11/CAST-NERA-Labor-Trafficking-Cases-Data-Analysis-Nov2019Report-Final.pdf>.

Organización Internacional del Trabajo (1930). Convenio Sobre el Trabajo Forzoso, CO29, 28 de Junio de 1930.

Organización Internacional del Trabajo (1973). Convenio Sobre la Edad Mínima, C138, 26 de Junio de 1973.

Organización Internacional del Trabajo (1999). Convenio Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, C182, 17 de Junio de 1999.

Organización Internacional del Trabajo. (2017). Estimaciones Globales de la Esclavitud Moderna: Trabajo Forzoso y Matrimonio Forzado.

Martinez de Vedia, G. (abril de 2019). Iniciativa del Instituto Buffet-McCain para combatir los primeros hallazgos de la esclavitud moderna: 2017-2019. Presentado en el Simposio sobre tráfico de trabajadores de 2019 en Phoenix, AZ.

Martinez de Vedia, G. (2018) *Iniciativa del Instituto Buffett-McCain Para Combatir la Esclavitud Moderna*. Edinburg, TX

Línea Directa Nacional Contra la Trata de Personas (2019). Estadísticas de la Línea Directa. Obtenido de <https://humantraffickinghotline.org/states>.

Centro Nacional de Recursos Contra la Trata de Personas (NHTRC). <https://humantraffickinghotline.org/>

Ley de Protección de Víctimas de Trata, Publ. L. No. 106-386, 114 Stat. 1466 (2000). <https://www.govinfo.gov/content/pkg/PLAW-106publ386/pdf/PLAW-106publ386.pdf>

Owens, C., Dank, M., Breaux, J., Banuelos, I., Farrell, A., Pfeiffer, R., Bright, K., Heitsmith, R. y McDevitt, J. 2014. Entendiendo la Organización, Operación y Proceso de Victimization del Tráfico Laboral en Estados Unidos. Washington, D.C.: The Urban Institute.

Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. GA res, 55, 25.

Departamento de Estado de EE. UU. (2017). Informe sobre la trata de personas de 2017. Obtenido de <https://www.state.gov/trafficking-in-persons-report/>.

Ley de Protección a las Víctimas de la Trata y la Violencia de 2000, Pub L. No. 106-386, §103 (8), 114 Stat. 1464 (2000)

Autoras:

Kristen Bracy, MA, MSW, Office of Sex Trafficking Intervention Research (STIR), Arizona State University, I Rise FL
Dominique Roe-Sepowitz, MSW, PhD, Office of Sex Trafficking Intervention Research (STIR), Arizona State University
Bandak Lul, MA, Office of Sex Trafficking Intervention Research (STIR), Arizona State University
Gonzalo Martinez de Vedia, MA, The McCain Institute for International Leadership, Arizona State University
Clara Anne Wagner, Point Loma Nazarene University



Para mas informacion contacte:

Office of Sex Trafficking Intervention Research

Phone (602) 496-0093 | Dominique.Roe@asu.edu

<http://www.sextraffickinghelp.com>

Si sospecha que se está produciendo un crimen relacionado con el tráfico de personas, llame a la National Human Trafficking Hotline al 1-888-373-7888